ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 68
Lunes 24 de setiembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 68
Lunes 24 de setiembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Montiel Hector, Aida María
Chan Mora, Carmen Irene	Dolanescu Valenciano, Dragos
Gómez Obando, Giovanni	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Monge Granados, María Vita
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Segreda Sagot, Floria María	Solís Quirós, María Inés
Alvarado Arias, Mileidy	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL LAS ACTAS ORDINARIA N.º 066 y N.º 067 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 20

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 23

SEGUNDOS DEBATES 23

EXPEDIENTE N.° 20.397, FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS 23

EXPEDIENTE N.° 19.966, REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN Y REFORMA AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N.° 8131 52

EXPEDIENTE N.° 20.966, LEY DE VIGENCIA TRANSITORIA PARA PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA 55

EXPEDIENTE N.° 19.969, CELEBRACIÓN E INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA CRIOLLA LIMONENSE 57

EXPEDIENTE Nº.19.693, LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA 60

ANEXOS 64

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, y al ser las catorce y cincuenta y ocho minutos se inicia la sesión ordinaria número 68.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL LAS ACTAS ORDINARIA N.º 066 y N.º 067

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 66.

Diputado Muñoz Céspedes, por el acta.

Les solicito a los diputados y a las diputadas, por favor, incorporarse a sus curules y regalarnos silencio para poder realizar la sesión.

Adelante, diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

En el acta anterior en una exposición que hice sobre la obligación que tiene la Asamblea Legislativa de poder tomar la decisión de instalar una mesa de diálogo con todos los sectores, con todas las fracciones para poder poner fin a la huelga se omitió decir en el acta que el artículo 105 de nuestra Constitución Política así lo dice.

O sea, que incluso, no solamente es un llamado que he hecho yo como responsabilidad de la Asamblea para poder normar en este conflicto con los sectores, sino que también que el artículo 105 así lo tiene contemplado en la Constitución Política y por lo tanto, pido que se incorpore eso para que quede totalmente definido que es nuestro rol llamar a un diálogo a los sectores que están involucrados con las diferentes posiciones y que es nuestro rol que le pedí a la señora presidenta actual por medio de una carta que hagamos saber a los sectores que queremos y tenemos el deseo de una mesa de diálogo.

De manera que pido que se incorpore, y a la vez así lo haré saber también a los diferentes medios de comunicación para poder avanzar en este tema.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se incorporará en el acta su planteamiento.

En discusión y aprobación el acta número 66.

Discutida.

Aprobada.

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 67.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Iniciamos, entonces, con asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.

CONTROL POLÍTICO

Inicia, entonces, con el control político el diputado Castillo Méndez, hasta por cinco minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muy buenas tardes, señora presidenta.

El pasado viernes mientras visitamos las obras de rehabilitación del derecho de vía férrea en el tramo entre Cartago y Paraíso en compañía del señor presidente de la República y la presidenta ejecutiva de Incofer me asaltó poderosamente una reflexión. Me pregunté: en tiempos como los que vive el país, donde nos debatimos entre la oportunidad o no de aprobar una reforma fiscal, en los que resultan fundamentales una serie de nuevas obras y transformaciones en nuestras comunidades, principalmente orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y que ello se espera pueda ser el resultado de una gestión adecuada de aparato público, como podemos pensar en resolver estas necesidades cuando no nos hemos decidido siquiera a solucionar el verdadero problema de fondo.

Lo cierto es que mientras una serie de actores políticos nos reunimos para ser testigos de estos importantes esfuerzos que realizan las diferentes instituciones, los presupuestos se ajustan cada vez más, y se financian en un porcentaje insostenible con deuda.
Seguimos postergando las decisiones, los días pasan y la situación fiscal del país no se resuelve.

Las y los costarricenses, por ejemplo, queremos y necesitamos alternativas de transporte público para mejorar nuestras condiciones de vida, necesitamos de mejor infraestructura vial para facilitar el traslado de personas, pero también como factor esencial en el desarrollo económico y social de la provincia de Cartago, por ejemplo.

El desarrollo de la industria y los servicios en nuestro país depende en buena medida de las condiciones que podamos ofrecer para atraer e incentivar la actividad económica.

El recurso humano de altísima calidad lo tenemos asegurado, pero carecemos de otras condiciones necesarias para el impulso económico, el desarrollo turístico del país, la promoción del empleo con enfoque territorial entre otras.

No podemos esperar que las condiciones de nuestro país cambien para bien sino tenemos conciencia de que la salud financiera del país se encuentra en alto riesgo, podemos continuar debatiéndonos sobre quiénes fueron los culpables de que hoy estemos acá, o bien podemos abocarnos como país a resolver de manera definitiva este asunto, todas y todos juntos, ustedes y nosotros.

Sin recursos no habrá mejora en infraestructura, no habrá tren eléctrico ni mejoras en la Florencia del Castillo, carretera a San Ramón, obras para prevenir desastres naturales, como las que requiere el dique en el río Grande de Térraba, o las tantas obras necesarias como país que nos hemos propuesto llevar adelante.

Sin desarrollo económico, sin innovación, sin condiciones para que gente tenga oportunidades y encuentre la realización estamos decidiendo estancarnos en el subdesarrollo y renunciar a las posibilidades que un país rico en recursos, pero...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Incorporaremos el resto de la intervención en el acta. (Ver anexo 1).

Continúa en el uso de la palabra la diputada Segreda Sagot; adelante, diputada.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Buenas tardes, señora diputada, presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Primero que nada quiero decirle que voy a ocupar un minuto y medio de mi tiempo y el resto se lo voy a dar al diputado Prendas para que tomen nota.
Para nadie es un secreto que estamos viviendo tiempos de crisis y me pregunto: ¿por qué el Gobierno no previno esto, si estaba en sus manos reunir a los sectores

involucrados para hacer el texto sustitutivo de plan fiscal, un texto que fuera afín a todos los sectores?

Costa Rica se desangra, y lo que quieren es ponerle una curita. Qué estaría hoy pensando Juan Mora Porras, comerciante, maestro, y político costarricense, primer jefe de Estado, reelecto en dos ocasiones, recién surgido el Estado costarricense, o sea, en tres ocasiones consecutivas por su buen desempeño.

Y que dentro de sus múltiples pensamientos les voy a leer esta frase que es la siguiente: los pueblos que no defienden los suyo, terminan siendo inquilinos de su propio país.

Si seguimos endeudándonos lo que nos va a tocar es vender a Recope, al ICE, al INS y a la Caja Costarricense de Seguro Social y terminaremos siendo inquilinos de nuestro propio país. ¿Qué está pasando en este país?

A Juan Mora Porras se le reconoció especialmente el mérito de haber conducido al país en victoria contra los filibusteros, y ahora me pregunto: ¿quiénes son los filibusteros del 2018? Pues, nosotros mismos, ya que nos estamos autodestruyendo, el Gobierno por no llamar a participar a los sectores involucrados en todo este proceso y el pueblo porque está ya cansado, el pueblo de mentira y la inoperancia de los gobiernos anteriores, que su irresponsabilidad estamos hoy como estamos.

Ya no estamos domesticados, como dice don Pepe Figueres. Si bien es cierto somos el país de la pura vida, exigimos responsabilidad y diálogo de parte de los sectores involucrados. Basta ya, no somos más siervos menguados, es hora de llegar a acuerdos, para no seguir destruyendo este bello país que nos vio nacer.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por dos minutos treinta segundos el diputado Prendas Rodríguez, tres minutos treinta segundos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta.

Muy buenas tardes a todos, saludos en la barra de público y a los colegas de la prensa.

Básicamente el tiempo lo quiero invertir en hacer una confrontación de varios puntos, en específico cuatro, producto de la audiencia con el expresidente de la República don Luis Guillermo Solís, y contrarrestarlo y contraponerlo con otros…,

otras pruebas que hemos estado recabando en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público.

Por ejemplo, en el tema del impacto de la cadena nacional del 1º de agosto, el expresidente dijo: no tuvo impacto negativo en las inversionistas…, en los inversionistas, puesto que en el concurso para la colocación de bonos en noviembre de 2017 se recibieron ofertas por tres mil setecientos millones de colones.

La tesorera nacional, en contraposición, reconoce que las palabras usadas por crisis y riesgo de impago, usadas por el expresidente no fueron adecuadas y que luego de la cadena hubo problemas y liquidez.

Punto número dos. Desfinanciamiento del siguiente Gobierno, es decir, del que estamos en este momento. El decreto 40.995 del 14 de marzo dice el señor Luis Guillermo Solís que no tuvo ningún problema de desfinanciamiento.

Realidad. Según la contralora a mediados…, a enero de 2018 ya se había ejecutado el setenta y siete por ciento de la partida a corto plazo, y la ministra también confirmó en un medio nacional que lo que hizo fue vía decreto ejecutivo tomar partida del segundo semestre y pasarlo para el primer semestre. Eso es una violación al artículo 180 constitucional artículo 5 inciso f), y artículo 45 inciso a), subinciso 4 y artículo 110.

Otro punto, pagos ilegales. Dice Luis Guillermo Solís que él nunca pagó en su Administración algo de forma ilegal. La contralora revela que en Contabilidad Nacional se confirmó que la suma de títulos de deuda cancelados sin contenido presupuestario se suma a ciento ochenta y dos mil millones de colones; es decir, sí se pagó de forma ilegal en el anterior Gobierno.

Y mediante oficio 74 de mi despacho le preguntamos a la ministra de Hacienda si nos puede certificar todos los pagos sin autorización legislativa y estamos esperando a que ellos nos lo remitan. Pero sí se pagó de forma ilegal.

Con los contratos de colocación de la deuda…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Voy a permitirme, en el tiempo que tengo hoy de control político, hacer dos, hacer dos mensajes.

Uno que trae a conciencia y a Plenario el tema que hoy está en la actividad a lo largo y a lo ancho. Y quiero hacer referencia a varios hitos históricos que el país ha vivido que nos debe traer nuevamente a su revisión y a su posición.

Me parece que es importante recordar que en el marco del Pacto de la Concordia, Costa Rica llega a 1949 con una reforma constitucional que permite la creación de la Segunda República, de la cual todas y todos los costarricenses en los últimos años nos hemos visto beneficiados con un modelo que permitió crecer en educación, crecer en salud, crecer en beneficios que ha permitido que las clases costarricenses pudiéramos hoy tener un nivel de vida mucho mejor que el que tuvieron nuestros abuelos y nuestros antepasados.

Recientemente en esta misma Asamblea Legislativa tuvimos la oportunidad de celebrar los setenta años del Pacto de Ochomogo; un pacto que se firma después de una guerra civil, la Guerra Civil de 1948, en donde diversos bandos defendían posiciones diversas, posiciones totalmente distintas. Sin embargo, en un momento de la historia los representantes de estos bandos se ponen de acuerdo en función de lo que la patria necesitaba.

Y es ahí en donde diversos dirigentes, como fue José Figueres Ferrer, el padre Benjamín Núñez y el mismo Manuel Mora, llegaron a conversar, llegaron a ponerse de acuerdo de cuáles eran aquellas cosas que podían trazar los puentes para unir la sociedad costarricense y no levantar las paredes que pudieran diferenciarlas o separarlas.

Y es ahí como de la misma boca de don Pepe Figueres se pudo recordar las palabras de Manuel Mora y del mismo Pepe diciendo que era necesario respetar el Código de Trabajo, que era necesario respetar la seguridad social de este país, y los grandes dirigentes se pusieron de acuerdo para seguir adelante con la patria que hoy tenemos.

Y es que es importante traer esto a memoria porque hoy, precisamente hoy, creo que la sociedad costarricense nuevamente está en un nuevo punto de inflexión, en un nuevo punto de inflexión que requiere de todos los sectores, es un llamado para que todos los costarricenses nos pongamos de acuerdo para defender la patria que nuevamente requiere de nosotros.

Requerimos de todos los sectores, del sector educación, necesitamos del sector salud, del sector profesional, de los empresarios, de los industriales, de los empresarios individuales, de la pequeña y mediana empresa.

Costa Rica hoy en mil, en el 2018, necesita que todos los costarricenses volvamos a trazar y a firmar un nuevo pacto social, un nuevo pacto social que le permita a este país caminar para los próximos cincuenta o cien años, posiblemente estemos hablando de un derrotero que va a marcar la nueva República, nuestra tercera República.

Hoy, estamos defendiendo el interés de todos los costarricenses, es importante recordar que el Gobierno vive de ingresos y que esos ingresos vienen de los impuestos, necesitamos esos impuestos para poder pagar el salario de los trabajadores públicos, de los educadores, del sector salud, de los que dan academia en las universidades, de las ayudas sociales que estamos transmitiéndole a través de los cen-cinai y la red de cuidos.

Todo mundo debe preguntarnos ¿de dónde vienen estos dineros?, estos dineros no vienen de Nicaragua, ni vienen de Panamá, vienen de todos nosotros los costarricenses y es necesario que volvamos a construir un nuevo pacto social, un nuevo pacto social en donde todos los sectores pongamos las reglas del juego sobre la mesa pero que no perdamos el norte que es Costa Rica.

Costa Rica no puede hundirse, sería lo más irresponsable de todos los costarricenses que agarremos las conquistas que hemos tenido como patria y que las tiremos a un basurero.

Yo he dicho en diferentes foros en donde me han permitido participar que Costa Rica ha tenido en los últimos cincuenta años un recorrido de altos beneficios, de altos beneficios, ninguno de los costarricenses puede perder de vista que la mayoría de todos nosotros venimos de hogares sencillos y humildes, que nos permitieron llegar donde hemos llegado en cada una de nuestras funciones laborales de este país gracias al modelo de la segunda República.

Pero hoy vivimos una nueva realidad, hoy vivimos un nuevo reto, un nuevo reto que requiere de la más alta responsabilidad de todos y cada uno de los costarricenses, de aquellos que toman decisiones en sus nichos de trabajo, de aquellos que toman decisiones en organizaciones sindicales, de aquellos que toman decisiones como dueños y gerentes de grandes empresas, de cooperativas, de asociaciones solidaristas, de aquellos costarricenses que tienen algunas colocaciones y que reciben utilidades por año, de aquellos que tienen salarios promedio y de aquellos que ganan más de los salarios promedio, de aquellos que tienen pensiones normales y de aquellos que tienen pensiones arriba de los diez o doce millones, que son unas pensiones que no parecen que fueran de este país.

Hoy, tenemos que tomar decisiones todos y tenemos que ser nuevamente solidarios para poder construir esta patria, yo soy absolutamente convencido que todos los trabajadores de este país tienen el derecho a manifestarse, que tienen el derecho a expresar en qué están diferenciándonos, pero es necesario que digan cuáles son las propuestas que tienen para poder llegar a un buen arreglo.

No se vale, compañeras y compañeros, que sigan cerrando calles, no se vale que sigan boicoteando la distribución de combustible en este país, no se vale que sigan obstruyendo las operaciones en los hospitales, no se vale que mis nietos tengan ya dos semanas de no ir a clases, que les estén cercenando el derecho de educarse, no se vale que unos cuantos manifestantes quieran romper la libertad de tránsito en este país, porque al fin y al cabo, compañeras y compañeros, todos somos costarricenses.

Tenemos los mismos derechos y debemos recordar lo que Benito Juárez decía, que nuestra libertad termina cuando le cortamos la libertad del otro, nuestra libertad como ser individual se termina cuando nosotros le cortamos la libertad a un semejante.

Hoy, quiero llamar a todo el pueblo de Costa Rica a la reflexión, quiero llamar a toda la dirigencia nacional al pensamiento más alto de responsabilidad para que podamos construir una tercera República más equitativa, más solidaria, más constructiva, que volvamos a tener aquella sociedad en donde teníamos una gran clase media fuerte, en donde las diferencias entre aquellos que tenían mucho y los muchos que tienen poco sean menos.

Una Costa Rica más solidaria entre todos y ahí es donde llamo a la reflexión para que en los próximos días el ser costarricense vuelva a aparecer y que podamos construir los puentes, los puentes que nos puedan unir y no las paredes que nos puedan distanciar.

Muchas gracias, señores diputados.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Muñoz Fonseca, Pedro, hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Un mensaje para los funcionarios públicos, para los funcionarios públicos que están en huelga, un mensaje para los funcionarios públicos que no están en huelga.

En un contexto de déficit fiscal yo les pregunto: ¿de dónde sale la plata para pagar sus sueldos?, ¿de dónde sale la plata para pagar sus aguinaldos?, ¿de dónde va a salir ese dinero si los ingresos no son suficientes para cubrir los gastos?

Los ingresos en el año 2018, el año donde nos encontramos, señores de la barra, no van a ser suficientes para cubrir los gastos, para cubrir sus salarios, para cubrir sus aguinaldos.

¿De dónde sale el dinero?, ¿de dónde sale el dinero? Dice el diputado Chacón que sale de los costarricenses. Bueno, en parte sale de los bolsillos de los costarricenses que pagamos impuestos, pero solo en parte porque como bien sabemos hay un déficit y si hay un déficit, ¿de dónde va a salir ese dinero?

Ese dinero sale de las bolsas de quienes le prestan plata al Gobierno, sale de los bancos, sale de los que compran bonos, de ahí sale ese dinero.

Bueno, ¿y qué pasa si los acreedores no le prestan plata al Gobierno?, ¿qué pasa si se cierra el tubo?, ¿qué pasa si se suben las tasas de interés a un punto tal que entonces el Gobierno no pueda tapar ese hueco?

Esa es una pregunta, señores funcionarios públicos, en huelga o no en huelga que deben contestar. Para los señores que están en huelga, pregúntense: ¿qué pasa si se cierra el tubo y no hay más acreedores prestando dinero?

Yo les voy a contestar la pregunta, yo les voy a contestar en la misma pregunta que yo hago: el Gobierno no va a tener dinero para pagar los salarios. El dinero…, el Gobierno no va a tener dinero, no va a tener plata para pagar sus salarios, el Gobierno no va a tener plata para pagar sus aguinaldos, se va a quedar sin plata y no va a poder pagarles, así es.

Y les quiero decir una cosa: el Gobierno está tratando de financiarse a través de unos cuestionados contratos de colocación en dólares que se venden los bonos aquí en el mercado local en dólares para ver si vienen inversionistas nacionales o extranjeros a comprar esos bonos porque ya tienen el agua hasta acá y están buscando recursos para pagar sus salarios y para pagar sus aguinaldos. Y quiero decirles que la semana pasada hubo un intento fallido de vender esos bonos, se trataron de vender esos bonos y no se pudieron.

Quiero decirles, además, que hoy, sigan los que pasó hoy, hoy hubo ofertas, pero a un interés muy alto.

Entonces, yo les pregunto o, más bien, los insto a los señores huelguistas, señoras y señoras huelguistas, para que les pregunten a los dirigentes de la huelga, y pregúntenles a sus dirigentes, pregúntenles a sus dirigentes: ¿qué pasa si no se compran esos bonos?, ¿de dónde va a salir el dinero para pagar los salarios que todavía hoy están recibiendo, mientras ustedes están en huelga?, ¿de dónde va a salir ese dinero? Porque los bonos no se están comprando, y mientras la huelga se mantenga esos bonos no se van a comprar, y si esos bonos no se compran, ¿entonces qué?

Tengan mucho cuidado, tengan mucho cuidado de no secar totalmente el pozo de agua, porque si secan el pozo de agua luego no va a haber agua de donde tomar. No vaya a ser que lo que ustedes están haciendo sea totalmente contraproducente.

Ustedes son personas inteligentes, son personas muy inteligentes, reflexionen, piensen, pregunten, analicen, hablen con sus dirigentes sindicales y también háganles, háganles las preguntas difíciles, porque me temo que no les han contado toda la verdad, no les han contado cómo están las finanzas, no les han contado cuánta plata hay para pagar sus salarios. No nos vayamos a quedar sin salarios, y en eso yo me incluyo también.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, hasta por cinco minutos, el diputado Rodríguez Steller, Erick.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente.

Muchas gracias, don Roberto Thompson y doña María José Corrales, y a la fracción del Partido Liberación Nacional por cederme este espacio.

En la última alocución que tuve aquí no me dio tiempo de leer el criterio de la Universidad de Costa Rica que me parece importante sobre la urgencia fiscal que estamos viviendo.

Y en ese criterio la Universidad de Costa Rica dice: se reconoce la gravedad de la situación fiscal y la urgencia de una reforma que atienda y resuelva ese problema. El déficit fiscal es insostenible y para enfrentarlo se necesita tanto medidas que aumenten los ingresos, como medidas que reduzcan el crecimiento del gasto.

Entre más tardemos en solucionar ese problema, mayor será la porción de ajuste que tendrá que venir por la vía de la reducción del gasto y más dolorosas serán las consecuencias.

Sigo: Protegiendo a los sectores más vulnerables es preciso reconocer que todos los demás sectores deberemos contribuir con una reforma, tanto por el establecimiento de mayores cargas tributarias, como por limitaciones de beneficios por el lado del gasto.

No actuar de forma responsable y urgente sería…, tendría consecuencias mucho más graves para el país y para la propia universidad. Muchos países, incluyendo Costa Rica han sufrido experiencias trágicas en este sentido, cuando no enfrentan desequilibrios financieros y recortes de la inversión social que a su vez inciden en deteriorar el capital humano de la sociedad. Cuando las medidas de un ajuste fiscal se aplican de forma racional y planificada es posible evitar grandes impactos

regresivos; por el contrario, cuando el ajuste es futuro del estallido de una crisis financiera, suele afectar a los sectores más débiles aumentando la desigualdad.

En la comparecencia del señor expresidente Luis Guillermo Solís tuvimos claro que los cuatro años del PAC lo que hicieron fue patear la bola para adelante porque todavía tenían tiempo pero hoy no tenemos tiempo para este tipo de situaciones. Yo estoy de acuerdo con el diálogo, pero no podemos seguir retardando esta reforma fiscal porque simplemente nos va a llevar la trampa si no hacemos algo y lo hacemos ya.

Y esto es hacerlo responsablemente y tenemos que tomar las decisiones claras y ahí me preocupa también el expediente 19.531 en su texto sustitutivo, que se conoce en Hacendarios y que tiene que ver con las exoneraciones, porque lo que salió en este texto sustitutivo, señoras y señores, es un agua chacha; ese texto sustitutivo, lo dice Servicios Técnicos de este Parlamento, es mucho menos ambicioso que el texto que se había presentado originalmente.

Entonces, si vamos a atacar y vamos a ser responsables con una reforma fiscal, seamos también responsables y no nos dejemos presionar por esos grupos rentistas que lo que quieren es que las exoneraciones se le sigan dando para seguir chupando de la ubre, y aquel que se pega de la ubre, no la suelta sin forcejeos.

Entonces nos preocupa terriblemente esta situación y lo vemos muy mal. Yo estoy de acuerdo con las protestas y estoy de acuerdo con el diálogo, pero esto es urgente, esto hay que resolverlo ya; esto no podemos seguir pateando la bola para adelante, el tiempo se le acabó, el PAC dejó pasar el tiempo y la responsabilidad de otros gobiernos también hicieron que el déficit fiscal se dispare.

Ya no podemos seguir esperando, tenemos que tomar decisiones, si seguimos con el cuentico de que esta reforma fiscal o la otra, o la que viene, va a llegar diciembre y nos vamos a quedar sin plata y no estamos en esta situación; como decía don Pepe Figueres, la Magdalena no está para tafetanes. Y ya es hora aquí que le pongamos el cascabel al gato y que tomemos las responsabilidades, impopulares o no, que en esta Asamblea Legislativa se tienen que tomar.

Por último, quiero hacer un llamado vehemente, ahora que don Luis Fernando citó al prócer mexicano Benito Juárez, cuando Benito Juárez decía la paz es el respeto al derecho ajeno y no se vale, aunque no se esté de acuerdo con una reforma fiscal, se bloqueen calles, se apedreen carros y ahora nos dicen que nos van a hacer una vigilia a los diputados. Aquí no hay miedo, señores, hagan las vigilias que quieren pero nosotros vamos a actuar responsablemente; si ustedes no tienen miedo, nosotros tampoco tenemos miedo y vamos a cumplir con esta responsabilidad histórica de sacar a este país del atolladero, de la irresponsabilidad, de la chabacanería en que lo dejó la administración Solís Rivera.

Muchas gracias.

Presidenta a.í María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, vamos a conocer dos solicitudes de prórroga que pediré a la segunda secretaria hacer lectura.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

13 de setiembre de 2018
CPEM-059-2018

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta
Asamblea Legislativa
Presente

S.D/17SEP'18/AM11:30:49

Margarita Matarrita R.

ASUNTO: Solicitud de prórroga Exp. 18.745

Estimada señora:

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo tiene para su conocimiento el Expediente N°. 18.745 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE DESAFECTE LA NATURALEZA DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PURRAL ABAJO (ADIPA), PARA LA CONTRUCCIÓN DE UN SALÓN MULTIUSOS, DONDE SE PUEDAN IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN, ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES, UN CENTRO DE ACOPIO Y LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ADIPA, en trámite vía artículo 154.

En razón de que el plazo vence el próximo 17 de setiembre, se solicita una prórroga por 8 días hábiles para rendir el dictamen correspondiente.

Roberto Thompson Chacón
Presidente

Carmen Chan Mora

Ana Lucía Delgado Orozco

Aracelly Salas Eduarte

Eduardo Cruickshank Smith

Luis R. Carranza Cascante

Otto R. Vargas Víquez

DIPUTADOS (A)

Gha

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 24 SET. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres por favor indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas y a los diputados y las diputadas por favor manifestarse respecto a la moción recientemente leída.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cuarenta y seis a favor, cero en contra, aprobada la prórroga para el expediente 18.745.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes, 24 de septiembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 46
SI: 46
NO: 0
AUSENTES: 12

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 46

NO: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se ha presentado otra solicitud de prórroga por parte del diputado Viales Villegas sobre el expediente 20.865, para conceder una prórroga de cuarenta y cinco días hábiles para que esta comisión pueda cumplir con el fin que fue creada.

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cuarenta y cuatro a favor, cero en contra, aprobada la moción de prórroga del expediente 20.868.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes, 24 de septiembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 44
SI: 44
NO: 0
AUSENTES: 14

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Les solicito, les solici..., les solicito, por favor, a los jefes de fracción y a las subjefaturas, por favor, acercarse a la mesa principal.

Un receso de hasta por diez minutos.

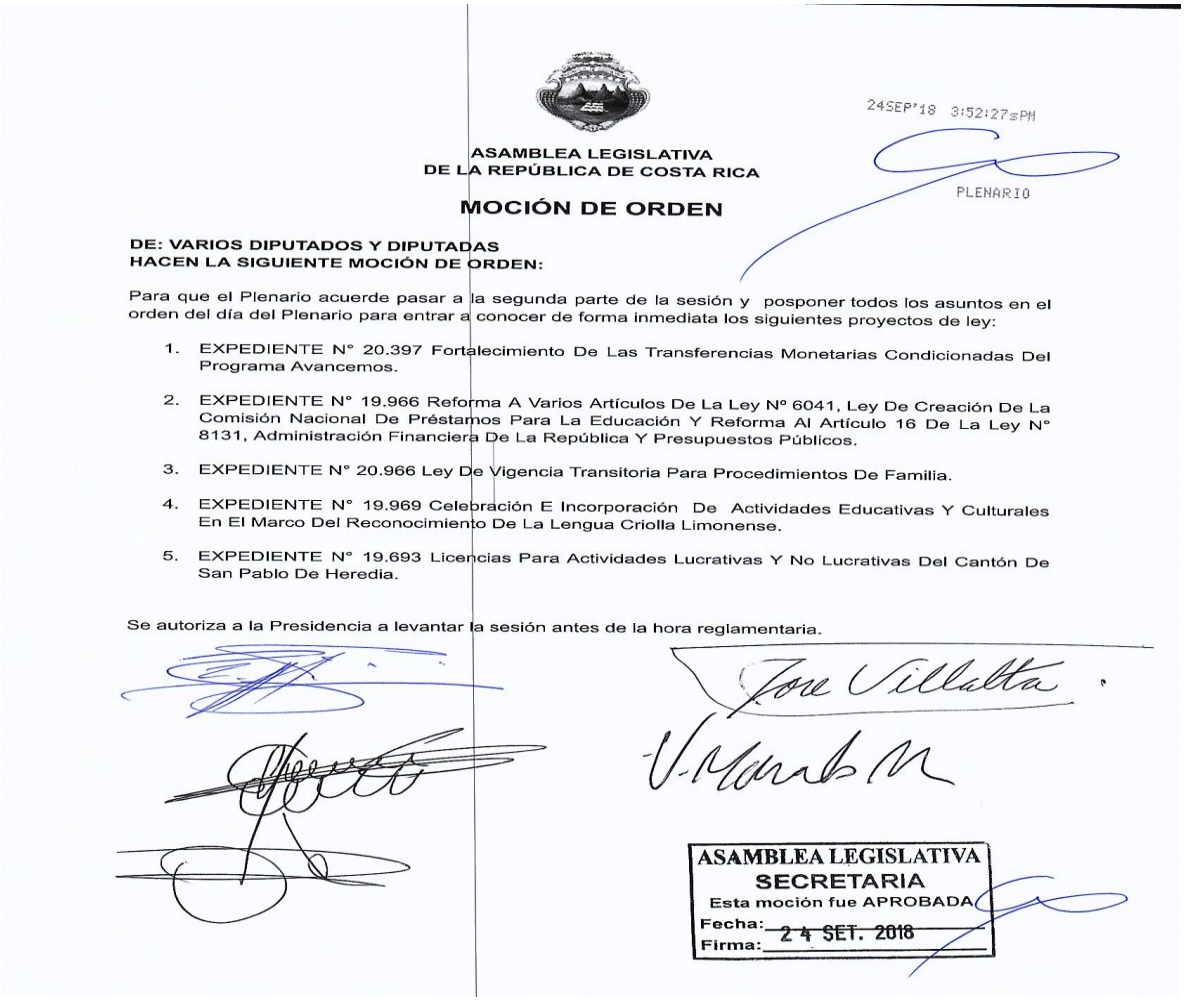
Continúa la sesión, se ha presentado a la mesa principal una moción de orden.

Al ser las dieciséis pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

Le solicito entonces al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



24SEP'18 3:52:27PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. EXPEDIENTE N° 20.397 Fortalecimiento De Las Transferencias Monetarias Condicionadas Del Programa Avancemos.
2. EXPEDIENTE N° 19.966 Reforma A Varios Artículos De La Ley Nº 6041, Ley De Creación De La Comisión Nacional De Préstamos Para La Educación Y Reforma Al Artículo 16 De La Ley N° 8131, Administración Financiera De La República Y Presupuestos Públicos.
3. EXPEDIENTE N° 20.966 Ley De Vigencia Transitoria Para Procedimientos De Familia.
4. EXPEDIENTE N° 19.969 Celebración E Incorporación De Actividades Educativas Y Culturales En El Marco Del Reconocimiento De La Lengua Criolla Limonense.
5. EXPEDIENTE N° 19.693 Licencias Para Actividades Lucrativas Y No Lucrativas Del Cantón De San Pablo De Heredia.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 SET. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres que indiquen en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, treinta y ocho a favor, tres en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-18

Votación				Fecha lunes, 24 de septiembre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 38

NO: 3

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	AUS
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 38

NO: 3

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Entramos entonces a conocer los expedientes establecidos en la moción.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.397, FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Inicia entonces la discusión a partir de este momento.

Diputada León Marchena, hasta por quince minutos para referirse al fondo del expediente 20.397.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero decir que me siento muy satisfecha que finalmente que después de diez años logremos convertir en programa un proyecto tan importante como lo es el tema de las transferencias para el Programa Avancemos.

El Programa Avancemos ha hecho una diferencia significativa en este país en cuanto a la oportunidad para que muchos jóvenes puedan continuar o reinsertarse en los programas educativos.

Realmente me agrada muchísimo que este programa hoy empiece a convertirse en un proyecto de ley, pero no solamente que se convierta en un proyecto de ley me parece importante, sino que además esta ley que hoy estamos aquí discutiendo, es una ley que deja claro una serie de aspectos que eso viene a romper la discrecionalidad que en algunos momentos ha existido en ese programa.

Establece claramente cuál es la población objetiva, de igual manera establece objetivamente quién es el consejo de coordinación y quiénes son los integrantes y las tareas que cada uno de estos miembros del consejo de coordinación debe de efectuar.

Establece el programa una secretaría técnica que viene a ser un ente consultor y de realimentación importante para ese consejo de coordinación. Y de igual manera,

establece cada una de las actividades o de las pautas que debe de seguir estos…, cada uno de estos órganos.

A mí realmente me alegra muchísimo que efectuemos proyectos de ley, que aprobemos proyectos de ley donde se cierran portillos de discrecionalidad y se deja claramente establecidas las responsabilidades de cada una de las partes.

Espero que el camino que a este proyecto de ley le corresponde todavía seguir sea breve y que, de esa manera, no solamente la estructura, sino que también las condiciones y el financiamiento quede asegurado para un área tan importante como son recursos para que los jóvenes puedan continuar dentro de las aulas como corresponde.

Muchísimas gracias, y buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, para referirse al expediente 20.397, hasta por quince minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, señora presidente, compañeras y compañeros diputados, colegas educadores que nos acompañan desde la barra de público, un saludo muy especial a los señores y señoras de la prensa.

Quiero manifestar en este momento, previo a la votación de esta iniciativa de ley, mi mayor apoyo y respaldo en virtud de que esta iniciativa nos conduce hacia la ruta correcta.

Evidentemente el desarrollo de la patria se encuentra en la forma en que podamos garantizarles a los niños y a los jóvenes costarricenses el acceso universal a la educación primaria y a la educación secundaria. El futuro de nuestra patria se garantiza cuando aprobamos iniciativas de ley como la que estamos discutiendo en este momento.

Avancemos fue un programa que nació en el segundo Gobierno de don Óscar Arias Sánchez con el propósito de combatir la deserción, darles mayores oportunidades a los jóvenes y, principalmente, reinstaurarlos en el sistema educativo costarricense con el propósito de aumentar la cobertura y darle mayores oportunidades a los jóvenes que se encuentran en índices y estados de pobreza, vulnerabilidad y por ende en estados de exclusión social.

Yo celebro que estemos pronto a aprobar una iniciativa de ley que desde que fue constituida buscó el cobijo de muchos jóvenes costarricenses de zonas rurales y del

Área Metropolitana, donde recuerdo que según los indicadores más recientes actualmente con el Programa Avancemos se benefician más de ciento setenta y cinco mil jóvenes costarricenses.

Convertirlo en ley de la República va a ser un instrumento de eficiencia para garantizarles a estas poblaciones el financiamiento a sus estudios y una colaboración muy importante, pero también va a constituirse en una herramienta para decirles a los jóvenes costarricenses: este es un país en el que hay oportunidades para estudiar, este es un país en el que hay oportunidades para desarrollarnos y para ascender socialmente.

Yo hace algunos años había escrito un artículo de opinión con el propósito de garantizarles a los jóvenes mayores de veinticinco años, que estudian en las modalidades de educación de jóvenes y adultos en los colegios nocturnos, en las modalidades de IPEC, de Cindea, en secciones técnicas nocturnas para que el Gobierno de la República también les diera cobertura a estas poblaciones que están estudiando, porque originalmente el Programa Avancemos financiaba personas jóvenes hasta los veinticinco años, pero todos ustedes comprenden la realidad educativa nacional y hay personas que estudian durante los bloques de la noche porque en el día tienen que hacerle frente a trabajos y obligaciones en el hogar, hijos y otras obligaciones adquiridas.

Por tanto, este va a ser un paso muy importante para darle solidez un programa que nació con el propósito de generar mayor bienestar social, distribuir mejor la riqueza y también avanzar hacia la modernidad, tomando como referencia la educación costarricense que el pilar de la democracia es la educación y que en esta misma línea podemos convertir nuestro país en un país desarrollado.

Por tanto, yo daré mi voto afirmativamente a esta iniciativa de ley. Nuestra fracción de Liberación Nacional muy orgullosa de haber visto nacer esta iniciativa en un gobierno liberacionista y seguiremos apoyando este proyecto para que sea ley de la República y para que el Poder Ejecutivo garantice el cumplimiento y el financiamiento de esta iniciativa y, principalmente, de esta cobertura que necesitamos darles a los jóvenes que se encuentran en estados de pobreza y de exclusión social.

Yo me lleno de mucha alegría, de mucho optimismo, porque vamos hacia la ruta correcta invirtiendo en la educación costarricense, dándoles herramientas a los jóvenes para que puedan concluir sus estudios de secundaria, acabar con ese embudo que son las pruebas de bachillerato y la secundaria, porque están los estudios más serios diciéndonos que el avance que podamos tener como sociedad va a depender mucho del avance que tengamos en la educación y de los nuevos jóvenes que podamos egresar de la secundaria.

Así que yo celebro esta iniciativa de ley y también sé que contará con el voto de todas las fracciones de este Parlamento, para que el Poder Ejecutivo proceda como

corresponda a la mayor brevedad posible y seremos vigilantes para que esta iniciativa de ley, ya constituida muy pronto, continúe en aumento y dándole condiciones a mucha juventud, principalmente invirtiendo en eso que es el futuro de la patria en el tema tan relevante como es la educación costarricense.

Muchas gracias, presidente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada para referirse al 20.397, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, igualmente un saludo para la gente que nos acompaña el día de hoy en las barras de la Asamblea Legislativa, veo muchos educadores y educadoras, y estamos discutiendo un proyecto de ley que tiene que ver con la educación, porque la educación no se hace únicamente destinando recursos para programas tan importantes como Avancemos, también se requiere tener condiciones dignas y adecuadas de trabajo para las personas educadoras.

De lo contrario, por más recursos que destinemos a transferencias, no se va a lograr el objetivo y el impacto que se quiere.

Este proyecto es muy importante porque consolida, en el marco legal, el Programa Avancemos, un programa muy importante con cuyos objetivos siempre hemos coincidido en el Frente Amplio. Efectivamente no se trata únicamente de dar transferencias o destinar recursos para combatir la pobreza, eso es importante sobre todo cuando hay pobreza extrema y la gente tiene hambre; pero los recursos que el estado destina a los programas sociales, tienen que efectivamente estar vinculados con otros programas u otros objetivos de movilidad social, por ejemplo garantizar que las familias que van a recibir estos recursos van a mantener a sus hijos e hijas vinculados con el sistema educativo para asegurar el efecto de movilidad social de la educación pública, asegurar que ese muchacho o esa muchacha pueda continuar sus estudios.

Hay estadísticas muy claras que no nos dejan mentir, basta ver los últimos informes del Estado de la Nación. Si un joven de una familia pobre logra cursar la secundaria y sacar el bachillerato, con solo que logre aprobar el bachillerato, más si logra ingresar a una universidad pero con solo que logre aprobar el bachillerato es casi seguro que podrá salir de la línea de pobreza y eso implica que esa familia tendrá altísimas probabilidades de salir de la pobreza.

Por eso es muy importante asegurar el financiamiento para este tipo de programas sociales y esta ley es importante porque consolida el Programa Avancemos, efectivamente en un marco legal.

En la discusión en la Comisión de Sociales hicimos algunas mociones para ayudar a mejorar el texto que fueron aprobadas; por ejemplo en el artículo 1, vincular y aclarar todavía de mejor manera que los recursos van dirigidos prioritariamente a familias en condición de pobreza; agregar dentro de los objetivos del proyecto los casos de esos muchachos o muchachas que han dejado el sistema educativo, que tal vez han, no me gusta usar el término porque es incorrecto, pero lo que algunos todavía llaman (entre comillas) “deserción”, no hay, prácticamente no podemos hablar de deserción del sistema educativo, lo que hay es exclusión, diversas formas de exclusión que provocan que un joven no pueda continuar sus estudios.

Entonces incluir, y lo hace esta ley en su última versión, incluir dentro de los objetivos del Programa Avancemos también a esos jóvenes, a esas jóvenes que han dejado sus estudios y que pueden recibir el apoyo de Avancemos para reincorporarse en el sistema educativo.

No es solo el objetivo mantenerlos en el sistema educativo, sino también facilitar las condiciones para que puedan reincorporarse quienes han salido del sistema.

Esto es fundamental y está consignado así claramente en el texto.

Quiero destacar que este proyecto de ley le garantiza por ley financiamiento al Programa Avancemos.

Y esto es importante, porque vean que aquí seguramente esta ley se va a votar, creo yo, por unanimidad o con una mayoría holgada, pero también en este Plenario se ha satanizado que haya leyes que garanticen recursos a programas sociales, porque eso amarra el gasto público, lo condiciona, amarra la capacidad del Estado.

Bueno, esta ley tiene, y eso tienen que tenerlo claro un amarre de esos que algunos, no la fracción del Frente Amplio, algunos han cuestionado.

Se dice claramente en el artículo 10 sobre el financiamiento del Programa Avancemos que este programa se financiará con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares que destinará un porcentaje no menor al ocho por ciento de su presupuesto.

Se agregó también una reforma a la Ley de Fodesaf al artículo 3 donde se establecen los destinos de los recursos de Fodesaf y se dice claramente que Fodesaf además de los recursos que destina al IMAS a financiar los programas del IMAS, destinará no menos del seis por ciento de su presupuesto al programa Avancemos.

Así lo dice estos dos artículos, el artículo 12, que reforma el artículo 3 de la Ley de Fodesaf y el artículo 10, se está en la ley estableciendo un destino específico a partir de los recursos de Fodesaf.

¿Y cómo se financia Fodesaf?, Fodesaf tiene dos fuentes de financiamiento fundamentales.

El recargo de cinco por ciento sobre planillas de empresas, digamos, de tamaño mediano para arriba y la asignación presupuestaria, la transferencia que debe hacer por ley el Ministerio de Hacienda, antes era un destino específico de la recaudación del impuesto sobre las ventas, pero hace unos años, año 2009 o 2010 se cambió esto.

Y lo que dice la Ley de Fodesaf es una cantidad de salarios bases, un monto que no está amarrado a un porcentaje, un monto correspondiente a una cantidad determinada, quinientos mil y pico salarios base que le debe girar todos los años el Ministerio de Hacienda a Fodesaf para financiar programas sociales como Avancemos.

Y quiero destacar esto aquí porque esa obligación legal está amenazada con el plan fiscal, con el expediente 20.580.

Nos han dicho que es necesario modificar el amarre de los destinos específicos para programas sociales porque se establecen en porcentajes de la recaudación de ciertos impuestos y que eso provoca que los montos asignados se incrementen desordenadamente, desproporcionadamente si crece la recaudación de un impuesto.

Y ese argumento es correcto, efectivamente, no es la mejor técnica legislativa amarrar los recursos que se van a destinar a una transferencia a un porcentaje de la recaudación de un impuesto.

Pero ojo, Fodesaf no está dentro de esos casos, si ustedes ley el artículo 15 de la Ley de Fodesaf se establece un monto en salarios base, no está amarrado a un porcentaje de la recaudación de un impuesto.

Sin embargo, en el plan fiscal están derogando el artículo que establece esa asignación, esa transferencia obligatoria, ese destino específico obligatorio, y eso es un error.

Hemos hecho las mociones para corregir eso y esperamos dar esa discusión aquí en el Plenario, porque nada hacemos con aprobar un proyecto como este diciendo que se va a financiar el programa Avancemos con recursos de Fodesaf si por otra parte estamos derogando el destino específico que garantiza los recursos a Fodesaf.

¿Y qué es lo que pasa?, en el plan fiscal se deroga o se pretende derogar la asignación por ley de esta cantidad de salarios base para Fodesaf, vean que ahí no hay un porcentaje de la recaudación de un impuesto, es un monto fijo que se actualiza periódicamente.

En el plan fiscal lo que se dice es que se deroga esa asignación, y lo que se dice es que el Ministerio de Hacienda presupuestará los recursos dados en un año para el año siguiente.

Hasta ahí, digamos que se cumple eso, se rescata el presupuesto del año siguiente.

Hay otro artículo que dice y establece una serie de variables que se pueden tomar en cuenta para cumplir o no cumplir estas obligaciones.

Entre ellas se incluyen los recursos disponibles, la disponibilidad de recursos y otra cantidad de variables.

Entonces, en nuestro criterio esa derogatoria debilita la asignación de recursos a Fodesaf porque ya no está claramente establecida como una transferencia obligatoria, ahora se le da margen al Ministerio de Hacienda para cumplirla o no cumplirla, ese es un problema.

El otro problema es el tema de la indexación o la actualización, llevar a valor presente esos recursos.

Hoy está así, son quinientos mil y pico salarios base en el momento actual, la transferencia a Fodesaf es grande, son doscientos cincuenta mil millones de colones más o menos.

Pero si eso se pone como un monto fijo y eso no se actualiza de alguna manera, en unos años los recursos que se van a destinar a Fodesaf van a ir decreciendo como efecto de la inflación, con el paso del tiempo se va a ir reduciendo su valor real.

Nosotros hemos hecho estimaciones en unos años ya sería, estimando o calculando una inflación del cuatro por ciento anual, ya en unos cuantos años eso sería el treinta por ciento menos, un treinta por ciento menos del monto que se destinó en el año 2018.

Yo creo que eso hay que corregirlo, el artículo que garantiza el financiamiento a Fodesaf no está amarrado al porcentaje de la recaudación de un impuesto.

Debe quedar como una obligación del Estado, como lo ha dicho la Sala Constitucional, girar estos recursos a los programas sociales y ese monto que se va a girar debe al menos actualizarse, actualizarse para que no se pierda el valor de esos recursos, para que no se reduzca por efecto de la inflación.

Esto es importante, esto es fundamental, ustedes me dirán, pero bueno, hay buena voluntad del Gobierno para cumplir con la transferencia de estos recursos, pero mañana no sabemos qué va a pasar y el problema es que estos recursos que financian a los programas sociales, que atienden a la población más vulnerable es más fácil recortarlos, porque los beneficiarios muchas veces no tienen ni siquiera las condiciones o la capacidad de protestar ante este Plenario legislativo.

Por eso esos recursos hay que protegerlos especialmente en la Ley.

Y yo hago un llamado a las distintas fracciones para que revisemos este tema, no estamos abogando por mantener todos los destinos específicos, tampoco por mantener esa fórmula que toma un porcentaje de la recaudación de un impuesto, que es una fórmula que, efectivamente, genera desorden.

Pero en el caso de Fodesaf, en el caso de las transferencias al PANI para atender a la niñez en riesgo social, en el caso de los programas sociales que atienden a la población más vulnerable debe quedar un blindaje en la ley, no podemos tratar a todos igual, debe quedar una protección en la ley y ese punto tenemos que revisarlo en este Plenario.

Tenemos que revisar esa redacción del plan fiscal, porque así como está no hay una garantía adecuada, suficiente para financiar estos programas. Es uno de los múltiples temas que tenemos que revisar.

Pero echa esta advertencia, quiero reiterar nuestro apoyo a este proyecto de ley que va a permitir consolidar un programa muy importante, como es el programa Avancemos, y por eso daré mi voto afirmativo a este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, hasta por quince minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Gracias, señora presidenta; y muy buenas tardes compañeros y compañeras, público que nos acompaña, señores y señores de la prensa.

Este proyecto de fortalecimiento de las transferencias monetarias condicionadas del programa Avancemos, es un, forma parte, Avancemos, este programa, forma parte de los programas sociales.

Los programas que hemos venido fortaleciendo para que lleguen a las personas que más los necesitan, para poder facilitar el desarrollo personal en este caso, principalmente de personas jóvenes, adolescentes, que entran a los colegios y que necesitan ese empujoncito, esa ayuda, ese subsidio, esa transferencia para seguir adelante y culminar con los estudios secundarios.

Cuando se ha vivido en la pobreza, cuando no se ha vivido en la pobreza, más bien, es difícil entender lo que significa una beca de Avancemos. Y significa justamente salvarle la vida a una persona.

Porque sin esta beca, sin este apoyo, posiblemente esa persona, como bien lo decía el diputado Villalta, es excluida del sistema y poco a poco se va excluyendo de la sociedad en general.

Y de ahí lo fundamental de poder apoyar y continuar con la aprobación de este proyecto.

Quiero señalar algunos puntos esenciales que talvez no se han mencionado, y no es que esto es un esfuerzo compartido por varias instituciones.

Aquí tenemos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por medio del Fodesaf, tenemos a un Ministerio de Educación, a un Instituto Mixto de Ayuda Social, aunando sus esfuerzos y competencias para que estos recursos lleguen a las personas que no necesiten, estableciendo los mecanismos necesarios de control, de valoración, las instancias necesarias que van a permitir que esto se maneje, se administre de la manera adecuada y transparente.

También significa fortalecer un programa que, como bien lo decía el compañero diputado, viene desde hace años, pero que no ha sufrido lo que le han sucedido a estos programas, que ante un cambio de Gobierno borrón y cuenta nueva.

Y el programa anterior lo vamos a borrar porque queremos imponer un programa diferente aunque sea bueno.

Pero Avancemos, lo que ha sucedido es que conforme han sucedido los diferentes gobiernos se ha emprendido un esfuerzo de fortalecimiento, porque se ha entendido que es por medio de la educación, que es por medio de la no exclusión que podemos ofrecer esas alternativas y esas oportunidades de desarrollo a tantas personas, y justamente esto es parte del motor del desarrollo de un país.

Es poder generar estas condiciones y oportunidades para que nadie se nos quede atrás, como bien lo definen los objetivos de desarrollo sostenible: que nadie se quede atrás. Este es uno de los grandes propósitos que tiene este proyecto, este programa, que las personas por sus limitaciones económicas, por las condiciones de las que procedan no interrumpan este proceso educativo que forma parte de su proyecto de desarrollo personal.

Creemos fundamental poder apoyarlo, darle este segundo debate y se convierta pronto en ley de la República.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, diputados.

Qué bueno es vernos unidos en lo que es la distribución de los recursos destinados a los programas sociales, en este caso hacia una que ha sido el estandarte de este país no solo en Centro, sino en toda Latinoamericana, como es la inversión en la educación. Y qué bueno es vernos todos unidos y unidas en este propósito.

Pero mientras escuchaba discursos sobre el apoyo al tema Avancemos, y más bien José María hablaba de la ampliación para poder recoger a aquel que desertó y decirle: venga, aquí están todavía los recursos para que siga estudiando, me parecía y reflexionaba sobre la irresponsabilidad de usted mismo, José María, cuando se va a decir que no hacen falta reformas tributarias, cuando se va a decir que no hacen falta recursos y que podemos este país seguir fortaleciendo programas sociales.

Y ahora cuando veía a un señor, un adulto mayor levantando la bandera de la protesta y recordaba también cómo a través de esta, de estos procesos que se han venido para la reforma fiscal, se decidió que el uno por ciento de la canasta básica, esos recursos vayan destinados a fortalecer el régimen de pensiones no contributivas que es precisamente para señores como usted.

Y muchos y miles que no pudieron cotizar, no es el caso particular, pero que se puedan apoyar. Entonces cuando hablamos de Avancemos, avancemos también en la dotación de recursos para este país.

Pongámonos de acuerdo igual para decidir la distribución de esos recursos solidarios, para también decidir en forma conjunta cómo incorporarle esos recursos al Estado para que siga siendo la Costa Rica que siempre hemos destacado a nivel latinoamericano.

La Costa Rica que supo invertir en educación y que hoy con este proyecto de ley, el 20.397, le decimos a Costa Rica y a los jóvenes, a las niñas y a los niños, vamos a continuar invirtiendo en ustedes, porque sabemos que la educación es el instrumento con el cual se saca adelante un país.

Pero no se vale que hoy estemos pidiendo la ampliación, pero nos opongamos a la inyección de nuevos recursos, a darle la inestabilidad, ¿o es que algunos creen que podemos seguir por siempre buscando dinero en el exterior o a lo interno para poder mantener esos programas sociales?

En una crisis, los más afectados precisamente son los programas sociales y eso es lo injusto, que cuando no hay plata, los primeros afectados son las personas y las familias más vulnerables y, en este caso, programas como Avancemos que hoy estamos analizando para avanzar más bien en darle los instrumentos y la seguridad jurídica, el orden, para que puedan llegar esos recursos a los jóvenes, a los niños y las niñas de este país.

Yo los invito de verdad para que en medio de toda esta situación convulsa que vive este país, hagamos una pausa y seamos consecuentes entre el discurso de dar con el de inyectar los recursos, porque es muy fácil repartir lo que no tenemos, porque es muy fácil decirle al país: yo voy a votar el programa Avancemos, pero estoy de alguna forma promoviendo que la maquinaria productiva de este país se paralice con bloqueos, con manifestaciones, con pérdidas en turismo y con amenazas peor de la no llegada de turistas al país, porque paralizamos con discursos populistas, para que este país no pueda avanzar en la inserción o con los recursos que necesitamos para mantener los programas sociales.

Llamo a la reflexión una vez más y estoy seguro que la mayoría, la inmensa mayoría de los compañeros y compañeras diputados vamos a avanzar en dar recursos a este país para que programas como Avancemos, para que expedientes como el 20.397 no tengan que quedarse únicamente en el papel, sino que lleguen a los niños y a las niñas, a los jóvenes de este país.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes hasta por quince minutos, para referirse al expediente 20.397.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidente.

La Fracción del Partido Integración Nacional va a votar positivamente este proyecto, porque creemos que es de suma importancia el financiamiento de los jóvenes de más bajos recursos en el país y celebro que haya educadores en la barra, que vienen ahora a defender derechos también dentro de un plan fiscal que es contradictorio totalmente a algunos proyectos que aquí se impulsan y por otro lado trata de poner impuestos a la educación, trata de quitar ventajas a la educación pública universitaria.

Y también estuvimos de acuerdo en modificar la agenda de hoy para poder impulsar este tipo de proyectos en donde el Estado costarricense tradicionalmente e históricamente ha tenido temas como la educación dentro de sus prioridades, pero también la salud.

No olvidemos que el premio Nobel de la Paz de Costa Rica fue otorgado por los avances en educación y salud y la no inversión en armas, bueno aquí es un ejemplo claro de cómo se destina inversión en educación para poder hacer de Costa Rica un país alfabetizado, un país educado, un país con futuro en manos de los niños y jóvenes de este país.

Y yo lamento que en medio de esta agenda discutida para hoy se incluyera este proyecto y se decidiera no incluir el tema de una comisión de la Caja, una comisión tan importante donde yo no me imagino a un joven terminando los estudios y no pudiendo tener salud, o una familia que en el futuro tuviera el apoyo para estudiar pero que no tuviera una Caja Costarricense de Seguro Social fuerte, solidaria y que permitiera también una pensión para esa familia de bajos recursos, y más aún lamento que se haya dicho ahí adelante con la señora presidenta que se tiene que ir a consultar al presidente ejecutivo de la Caja a ver si la Asamblea Legislativa instala una comisión.

Señores, el periódico del sábado dijo que se habían destinado treinta y cuatro mil millones de colones de las cuotas de los asegurados, ahí van también la de ustedes, cuando ustedes ven la colilla le rebajan mucho dinero para el seguro para que lo inviertan en edificios, para estar mejor solamente la cúpula administrativamente y dejar de destinar fondos para la atención de las personas que lo necesitan.

Entonces, yo digo, es una lástima que ahora discutamos un proyecto de ley para apoyar la educación y que resulta que la salud aquí no es un problema, que la Caja del Seguro Social anda biensísimo y que actualmente quiera preguntarle a un presidente que viene de Washington si es necesario instalar una comisión legislativa, para poder darle sostenibilidad a un régimen de salud y a un régimen de pensiones.

¿A dónde han visto ustedes eso?, que hay que ir a preguntarle a la gente ahora entonces hay que preguntarle al ministro de Transportes para instalar la comisión de infraestructura.

Bueno, eso sucede en este Plenario legislativo, y me parece entonces que el Proyecto Avancemos es una muestra de la solidaridad que este Estado costarricense ha sido durante toda la vida, es una muestra de que la educación es un pilar de la democracia, es una muestra de que nosotros valoramos el futuro de la formación de los jóvenes y niños de este país como la principal inversión de este país y es una muestra también de que ese tipo de proyectos generan consenso dentro de los diputados de la Asamblea Legislativa.

No así lo que aquí se estaba discutiendo en un tema como el plan fiscal que lo que, que lo que hace es una confrontación de ideologías, unos a favor del pueblo y otros para hacer que el pueblo tenga más impuestos, para hacer que el pueblo en el tema de la canasta básica y los medicamentos tenga que pagar más y entonces hay una contradicción permanente entre la inversión en educación y la inversión en alimentación.

Nosotros celebramos que este proyecto de ley le dé un marco jurídico al financiamiento de este programa tan importante, contarán con nuestros votos permanentemente siempre y cuando fortalezcamos el tema de la educación, el tema de la salud, el tema de la seguridad, el tema del bienestar social, el tema de la justicia social y desde ese punto de vista vamos a votar positivamente para que este proyecto sea aprobado por esta Asamblea Legislativa.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena hasta por quince minutos, para referirse al expediente 20.397.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, señora presidenta.

Sí, volví a hacer uso de la palabra porque me parece pertinente dejar claro algunos asuntos mencionados por el compañero Villalta, voy a hacer uso de la palabra en ausencia de que algún compañero del PAC que son la Fracción oficialista y que es el pro… la Fracción que tiene un proyecto de ley y que sostiene un proyecto de ley de reforma fiscal en esta Asamblea Legislativa debería de hacerlo.

El compañero Villalta hace mención a unos asuntos que por respeto a la ciudadanía a mí me parece importante aclarar, lo primero que quiero aclararle es, José María, con mucho respeto y con mucho cariño, es decirle que la Fracción de Liberación Nacional ni antes, ni hoy, ni mañana va a permitir que proyectos sociales importantes para este país como este y como los otros proyectos sociales que forman el entramado de proyectos sociales en Costa Rica se va a quedar sin

financiamiento, esa no es la filosofía de Liberación Nacional, ni ha sido, ni será nuestra filosofía.

Siempre vamos a hacer uso de nuestras armas políticas para asegurar que los programas sociales, los proyectos sociales, las leyes que estén vinculadas con proyectos de este tipo, con programas de este tipo de parte de Liberación Nacional siempre van a tener los recursos asignados.

Eso me parece que es importante aclararlo, y más bien yo le diría que usted es uno más de los nuestros en esa campaña tan fuerte y tan vehemente que usted hace para asegurar los recursos.

El segundo asunto importante es dejar claro que a Fodesaf y al IMAS en general se le hizo consultas sobre este proyecto, y que cuando se hicieron las consultas correspondientes sobre un destino específico dentro del presupuesto del mismo Fodesaf la institución estuvo de acuerdo con esa situación. Nunca planteó lo contrario ni nunca planteó una situación que tuviera que considerarse para no aprobar un proyecto con estas características.

Y la tercera cosa importante, compañeros y ciudadanos en general, es decirles que si bien es cierto el proyecto de reforma fiscal, el 20.580, hace o elimina una serie de destinos específicos, eso bajo ninguna circunstancia significa que esos destinos específicos se van a quedar al descubierto.

Recuerden que los presupuestos de la República vienen para ser aprobados a la Asamblea Legislativa, y es en este órgano donde hay que velar para que todos esos destinos específicos sean contemplados en los presupuestos de las diferentes instituciones, y de no ser así, pues se tendrá que hacer lo respectivo para que nos aseguremos que esos programas lo contengan.

La preocupación del diputado Villalta, que es una preocupación en términos de que mañana no sabemos qué pasará, pues es una preocupación válida, pero no es una preocupación que a nosotros debe de paralizarnos.

Imagínense cuando se crearon las licencias o los permisos para los taxis rojos. Yo no sé hace cuántos años sería eso, porque desde que yo me acuerdo los taxis rojos existen, y que no hubiéramos tomado decisiones en esa dirección pensando y que mañana no sabríamos qué podría pasar.

Años después, muchos años después aparecen los Uber, que nadie en aquel momento se los hubiera contemplado. Hoy lo que corresponde con mucha responsabilidad, pues es entender cuál es el nuevo entorno que se presenta en el país y empezar a legislar en función, entonces, de ese nuevo entorno.

Yo puedo entender su preocupación, pero esa preocupación no puede llevarnos a nosotros a posiciones estáticas donde no avanzamos y que ese no avanzar se convierta en un perjuicio para la ciudadanía.

En ese sentido, reitero entonces el apoyo a este proyecto de parte de la fracción del Partido Liberación Nacional, pero no solamente el apoyo hoy, sino el apoyo permanente para este y para cualquier otro programa de tipo social para este país.

Liberación Nacional es un partido socialdemócrata que tiene muy, muy, muy claro la importancia de ayudar a los que más necesitan en Costa Rica.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez para referirse al expediente 20.397, hasta por quince minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros, el público que nos acompaña el día de hoy.

Yo quiero hacer referencia a este proyecto de ley por su enfoque de inclusión. Es un proyecto que ya existía en la práctica, este no es un programa nuevo, lo que este proyecto viene a brindar es esa seguridad jurídica que indistintamente del Gobierno que llegue al Ejecutivo el proyecto va a continuar y se le está blindando de esa forma.

Pero también quiero hacer referencia a la importancia de la educación, a la importancia que ha tenido la educación para el modelo democrático, el modelo de Estado que tenemos nosotros.

Y yo recuerdo y es una experiencia que me ha parecido realmente educativa y es la lectura de la historia en clave contemporánea. Acá está presente en la sala uno de los historiadores y educadores más importantes de nuestra vida independiente y tiene que ver con esa lucha importante que se estableció entre el Estado y la Iglesia, en este momento la Iglesia católica, para tuviésemos un Estado realmente, una educación laica, para que pudiésemos trabajar ese enfoque en la educación.

Y hago referencia a eso porque eso ha ayudado en el transcurso de la historia, posteriormente las acciones afirmativas para que los sectores de menos ingresos hayan podido entrar al sistema educativo, desde la asignación de uniformes, cuadernos, bolígrafos, a la asignación de una serie de incentivos, los comedores

escolares, posteriormente huertas escolares, becas educativas a todos los niveles y, en este caso, especialmente para secundaria.

Pero hay que también leer todos estos avances y lo que ha significado el tema en función del ascenso social. También hay que tomar en cuenta lo que significa la educación en este momento. Estamos hablando de que queremos educación de mucha calidad, pero también que estamos viviendo la cuarta revolución industrial y que requerimos que los muchachos y las muchachas tengan buenos hábitos por supuesto en materia de deporte, en materia de recreación, que tengan profesoras y profesores comprometidos con la causa, excelentes, que no les estén generando ningún obstáculo para su aprendizaje.

Queremos sistemas educativos sin *bullying*, sin acoso sexual en la docencia, sin acoso laboral, pero queremos también sistemas tomando en cuenta los principales retos que tenemos en este momento.

Y hay ya una propuesta del Ejecutivo para que todos los docentes que están en un formato de interinazgo, que cumplan una serie de requisitos, puedan dárseles propiedad. ¿Por qué?, porque consideramos que la estabilidad de personal educativo también significa estabilidad y tranquilidad y calidad de educación para los muchachos y las muchachas.

Pero también significa que esto es importantísimo porque estamos hablando de las familias de estos docentes que les va a generar también ahorros económicos y atender las dinámicas propias de las familias y no que tengan a un docente en una región y a otro en otra, y eso tampoco ayuda para la estabilidad de la familia.

También es muy importante que todas las escuelas tengan acceso a Internet con banda ancha, que tengan acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología, a las herramientas modernas, a la computación, a sistemas de educación y nutrición.

Entonces realmente muy satisfecha de que podamos convertir este programa en una ley para que sea una política de Estado, una política permanente pero también reconocer la importancia de este programa en el marco de nuestro sistema educativo, pero especialmente en el sistema educativo actual, moderno y los retos del sistema educativo contemporáneo y que un proyecto de estos de brindar con becas a las personas que menos tienen, tiene que estar acompañado también de otras acciones que tienen que ver con la calidad de educación, con la calidad y el bienestar del personal docente, para que pueda dar lecciones en condiciones de calidad y un sistema educativo que no privilegie gente de la educación pública, de la educación privada, sino un sistema educativo de muchísima calidad para todas las personas que están en él, especialmente con estos mecanismos de inclusión social, para que las personas que menos tienen tengan oportunidades de educarse y de educarse con un nivel de calidad importante, con un nivel tecnológico y un nivel de avanzada propio para los requerimientos actuales.

Para los niños y las niñas que están en este momento en el sistema de prescolar, cuando ellos salgan al mercado laboral van a desempeñarse en actividades laborales que ni siquiera nosotros nos imaginamos, que aún no han sido diseñadas, entonces por eso es tan importante que las becas como una herramienta de inclusión se puedan precisamente aportar sustantivamente para la inclusión y la inclusión es el enfoque que nos tiene que privar precisamente para que esa discriminación y desigualdad odiosa que ha reinado realmente logre ir cerrándose en una forma mucho más acelerada que lo que ha venido hasta el momento.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres, por favor, indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas y a los diputados y las diputadas por favor manifestarse respecto al segundo debate del expediente 20.397, Fortalecimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa Avancemos, a partir de este momento.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cuarenta y cuatro a favor, cero en contra, aprobado el proyecto en segundo debate. Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes, 24 de septiembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	44		
NO:	0		
AUSENTES:	14	**RESULTADO:**	0



24-sep-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	AUS
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Se le ha presentado una moción de revisión, la cual le solicito al primer secretario por favor se sirva leer.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

MOCION DE REVISIÓN

Nº ____

24SEP'18 4:58:02sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre el expediente 20.397 en segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 SET. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

He presentado esta moción de revisión para que se pueda consolidar la votación en segundo debate de este proyecto de ley, pero también porque finalmente se ha abierto aquí un debate interesante sobre este proyecto y las implicaciones para el financiamiento de este proyecto de ley.

Y no me gustaría dejar pasar algunas aclaraciones importantes sobre este debate.

Dice la diputada León Marchena que ella hace algunas declaraciones sobre este tema en vistas de que la fracción oficialista no las hace.

Yo quiero decirle a la diputada León Marchena que ella es mucho mejor defensora del expediente 20.580 que, efectivamente, la fracción oficialista.

Véanlo hoy, yo señalé una crítica puntual al impacto que el 20.580 tiene sobre el financiamiento de Fodesaf y por ende sobre este programa Avancemos.

La respuesta del diputado Carranza Cascante fue la descalificación fácil, los argumentos ad hominem, y después dijo una falsedad, dijo que nosotros hemos dicho que no hace falta una reforma fiscal en Costa Rica o que no hacen falta generar recursos para financiar los programas sociales.

No encontrará usted, diputado Carranza Cascante ningún texto donde yo haya dicho semejante cosa.

Lo que sí hemos dicho es que no se vale que en la reforma fiscal la paguen siempre los mismos y no tengamos verdadera justicia tributaria en este país.

Pero de que se necesita una reforma eso es indiscutible, lo que pasa, y la discusión gira en torno a quienes van a pagar.

Y yo le invito, diputado, a que le dé una leidita, por ejemplo, al artículo que publicó el exministro de Hacienda don Guillermo Zúñiga, exministro del Gobierno de Óscar Arias sobre la vergonzosa amnistía tributaria que su gobierno metió en el plan fiscal.

Tras de que ya estaba complicado el debate, tras de que ya estaba enredado este debate metieron eso en el plan fiscal, y pregunta don Guillermo que no es sospechoso, fue compañero aquí en la Asamblea Legislativa, no es sospechoso de ser seguidor del Frente Amplio, verdad, aclaro.

Pregunta don Guillermo que investiguemos dónde está el compadre hablado, quiénes se van a beneficiar con esa amnistía tributaria.

Entonces, ese es el debate que planteamos aquí, no es en contra de que haya una reforma fiscal, es sobre quienes van a pagar esa reforma y cómo debería hacerse para que sea una reforma justa.

Ahora, contestadas las falacias y las descalificaciones personales me voy a referir a los argumentos de la diputada León Marchena que sí procedió a contestar con respeto y seriedad lo que aquí hemos planteado, entonces, por eso me voy a referir rápidamente a los argumentos.

Efectivamente, diputada León Marchena, así como yo no dudo, como usted no duda de las intenciones y la preocupación que tenemos por garantizar el financiamiento de los programas sociales que se financian a través de Fodesaf yo tampoco dudo cuando usted nos dice que a usted le preocupa este tema y que reconoce que es un tema sensible y que usted quiere luchar para que se garantice el financiamiento de Fodesaf.

Lo que pasa es que aquí estamos discutiendo leyes, estamos discutiendo normas jurídicas.

Lo primero que yo aprendí en el primer curso de introducción al derecho es que la diferencia entre una norma jurídica y una norma moral o una norma de cualquier otro sistema de ordenamiento de conducta es que las normas jurídicas obligan, a diferencia de otros sistemas normativos, como la moral, o cualquier otro que no tiene un efecto vinculante, las normas jurídicas, la gracia del asunto es que obligan a realizar una conducta.

Entonces, el problema con el financiamiento de Fodesaf es que en el plan fiscal se está derogando el artículo de la ley que obliga al Gobierno a destinar los recursos a Fodesaf y se está sustituyendo por disposiciones ambiguas, contradictorias que no dan esta garantía, en dos sentidos.

Se dice en el artículo 24 que la Dirección General de Presupuesto no asignará un monto inferior al presupuesto vigente.

Pero dice que la asignación se hará…, las transferencias se harán utilizando los criterios del artículo anterior.

Y el artículo anterior da una lista de criterios tan amplia que es muy fácil para la administración brincarse la norma, o sea, hoy es obligatorio, punto, puede ser acusado de incumplimiento de deberes un ministro que no gira la plata para Fodesaf, incluso, yo he tenido que presentar juicios, demandas contra gobiernos que no quisieron presupuestar y girar la plata para los programas sociales como los que atienden a la niñez en abandono y los ganamos porque había una norma clara, vinculante.

Pero eso se sustituye por un artículo que da un montón de criterios, entre ellos, la disponibilidad de recursos financieros u otros criterios que utilice la dirección de presupuesto, queda demasiado abierto,

Esa es mi preocupación.

Pero, además, no hay nada que garantice que se va actualizar el monto, o sea, se va a girar en el 2019 el mismo monto que en el 2018, pero no hay ninguna norma que obligue a actualizar ese monto, llevarlo a valor presente.

Y usted sabe que con el efecto de la inflación, si estimamos un cuatro por ciento de inflación anual esos recursos en la práctica van a significar cada vez menos dinero para los programas sociales.

Nosotros hicimos la estimación, y los doscientos cincuenta y dos mil millones del año 2018, en el 2028 si no existe algún criterio legal para actualizar ese monto, ya llevados a valor presente serían únicamente ciento setenta y siete mil millones.

Habría ya una reducción del treinta por ciento en diez años.

Esa es nuestra preocupación, señora diputada y señores diputados y diputadas, ese es el tema que nos preocupa aquí.

Eso se puede corregir, se puede corregir con una moción en la parte que vendrá, la discusión que vendrá más adelante, es decir, no estamos aquí haciendo una crítica sin una propuesta de solución, hay propuestas se solución, pero la preocupación es real, porque no es lo mismo, no nos podemos quedar contentos con pasar de una norma vinculante obligatoria a criterios ambiguos, contradictorios que no garantizan que al menos los recursos que hoy se están destinando se van a mantener en el tiempo.

Y claro ustedes me dirán, bueno, pero para mantener el financiamiento de los programas sociales se necesita que haya una reforma fiscal, estamos de acuerdo, se necesita que esa reforma exista.

Aquí la discusión, al menos de mi parte, no es si debe o no debe haber una reforma, la discusión es sobre los contenidos de esa reforma, cómo hacemos para que esa reforma sea justa, sea equitativa, no incluya privilegios para los mismos poderosos

de siempre y más bien, realmente, garanticemos el principio de equidad y de justicia tributaria.

Y ese el debate que esperamos dar con todas las fracciones, incluida la fracción oficialista con argumentos y no con descalificaciones.

Gracias; señora presidenta, me reservo el tiempo de esta moción de revisión, por si hace falta alguna otra aclaración más adelante.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Para hablar en contra de la revisión de la votación, el diputado Benavides Jiménez, hasta por quince minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, presidenta.

Parece ser que el proponente de la moción de revisión lo ha hecho con el exclusivo fin de poder tener un espacio para poder hablar y no porque tenga la preocupación que deba de revisarse la moción, pero bueno, eso no está mal, eso es una práctica habitual aquí.

Y además nos deja un espacio para hacer reflexiones sobre un tema tan importante.

Yo no había hablado por el fondo del proyecto, me pareció que las intervenciones de los amigos, particularmente de mis queridos compañeros don Wagner Jiménez y doña Yorleny León habían sido suficientemente elocuentes con respecto a la vocación histórica permanente del Partido Liberación Nacional por apoyar las mejores causas sociales.

Y por seguir siendo justamente el Partido de centro que ha logrado impulsar la política social más importante en la historia del país, pero también la política económica y de desarrollo más importante de la que ha gozado Costa Rica.

Y me alegra saber que esa ubicación en el espectro del centro ideológico Liberación Nacional la sigue manteniendo, cuando uno oye a la extrema izquierda y oye a la extrema derecha molestas por las actuaciones de Liberación Nacional, es más fácil distinguir que estamos exactamente en la ruta correcta.

En este caso, Liberación Nacional, ha apoyado el desarrollo, el avance de un proyecto como Avancemos, que es obra orgullosa, orgullosamente obra del Partido Liberación Nacional.

Avancemos ha representado en este país la posibilidad verdadera de que miles de familias en todos los cantones de Costa Rica, familias de que otra forma les hubiera sido imposible enviar a sus niñas y niños a la escuela, lo hubieran hecho.

Avancemos ha logrado hacer grandes milagros en materia social en todos los pueblos de Costa Rica. Justamente por el impulso decidido que un proyecto de esas características sociales le dio un Gobierno liberacionista, el Gobierno liberacionista del doctor Óscar Arias Sánchez.

Y le digo con esa contundencia porque, además, la extrema izquierda acostumbra y acostumbró a vender humo y a impresionar a gente impresionable con argumentos fantasiosos de neoliberalismo y de estar llamando a gobiernos como los nuestros, como los liberacionistas, que caminaban por la senda del centro ideológico y de la proyección económica a la par de los programas sociales para tratar de engatusar a la gente.

Y tratar de negar la enorme influencia de Liberación Nacional en el impulso de los programas para las personas que menos tienen, para las personas con menos nivel educativo, para las personas con menos poder adquisitivo y ese ha sido y sigue siendo mi partido Liberación Nacional.

Y en este caso hemos reiterado nuestra voluntad con este proyecto de ley, que profundiza la huella del programa Avancemos y mucho podríamos hablar, mucho podríamos hablar también de otros programas, como el programa de la Red de Cuido, maravilloso programa impulsado, desarrollado, inventado, fortalecido desde la Administración de doña Laura Chinchilla Miranda, otra socialdemócrata, que luchó, junto con los que la acompaños en ese Gobierno, para hacer caminar el país en materia de desarrollo económico, lo mismo que en materia de desarrollo social, y así lo logramos.

El problema es cuando se habla de proteger a los más desposeídos porque hay que darle, porque se le puede dar y debe dársele contenido a los programas sociales, pero nunca hay propuesta que le convenza.

Nosotros apoyamos el Gobierno de don Abel Pacheco, un gobierno que en materia fiscal fue responsable, un gobierno que le advirtió al país que íbamos mal. Y le aprobamos al Gobierno de don Abel —y digo que le aprobamos así, lo digo en plural, porque yo lo voté— le aprobamos el proyecto de contingencia fiscal, comenzando el Gobierno de don Abel para darle contenido a los programas sociales en los que Liberación Nacional, a la par del Partido Unidad Socialcristiana, creemos.

Le dimos respaldo al Gobierno de don Abel, y después votamos la reforma fiscal de don Abel Pacheco, en esa Administración. Los acompañamos, en eso, al final de cuentas porque la extrema derecha, la extrema derecha representada por el Movimiento Libertario, hizo todo lo posible hasta hacer un ambiente propicio para que finalmente algunos medios de comunicación, una buena parte de la opinión

pública, pero especialmente la Sala Constitucional terminara declarando un error en el trámite legislativo.

Durante el Gobierno de doña Laura Chinchilla de nuevo, tratamos de pasar un proyecto de ley de fortalecimiento. En ese momento, no se llamaba Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, respondía a otro nombre, pero era igual un plan fiscal, cuya base era el IVA y cuya base también era renta global, como este que ahora estamos discutiendo, y de nuevo los mismos que dicen que se necesita un plan fiscal, pero que este no, volvieron a aparecer: la izquierda del Frente Amplio —me equivoqué de mano— la izquierda del Frente Amplio y la derecha del Movimiento Libertario hicieron su aparición.

Porque siempre no hay nada más sexy políticamente que decir: mire, yo soy responsable fiscalmente, estoy de acuerdo en que hay que hacer una reforma fiscal, ah, pero esta no, esta no.

Pero es que siempre no, es que ninguna. Tendríamos entonces que hacer una personalizada para que sea perfecta, y que entonces logremos rescatar del abismo fiscal donde se encuentra a nuestro querido país, un abismo fiscal que lo compromete especialmente en el mantenimiento de los programas sociales.

Entonces, por un lado, se le dice a la gente que se le va a proteger, a la gente más humilde, pero al mismo tiempo nunca se está de acuerdo con darles contenido a los programas y darle contenido al fisco costarricense y lograr emparejar nuestro problema de grave deuda que ya se va volviendo inmanejable.

Entonces es clarísimo, porque entonces se apuesta a la no solución. Apostar a la no solución es apostar a la inflación, que es el impuesto más regresivo de todos los que existen, que no discrimina productos.

Si la inflación aumenta en trece, o en catorce, o en quince por ciento, no anda preguntando la señora inflación si se le va a poner el trece o el quince por ciento a los productos de lujo o a los productos de primera necesidad, aplica para todos y especialmente y especialmente daña, daña a las personas más pobres.

Entender esto no es tan complicado y uno puede entender que existen argumentos para apoyar dentro de un plan fiscal un impuesto u otro, una medida u otra, siempre es perfectible. El problema es cuando uno halla actitudes para derrumbar toda propuesta completa y planteamientos irresponsables de borrón y cuenta nueva.

Ah no, retiremos esto y mañana vemos. —No, mañana no vemos nada, mañana lo que vamos a ver es la catástrofe, si no hacemos, si no tenemos un balance para ponernos de acuerdo y es un tema de responsabilidad, con todas las clases sociales, con todos, con la gran clase media que hemos ayudado a construir y que nos que enorgullece haber hecho.

Con la gente también más rica, pero especialmente con la gente más pobre, que es la que no soporta una inflación alta, es gente que ni siquiera tiene empleo y que, por lo tanto, ni siquiera por el costo de vida se le puede ajustar el salario. Esa gente es la que va a recibir el golpe de la inflación de las altas tasas de interés, de la caída del colón frente al dólar con respecto al tipo de cambio.

Y a esa gente es a la que este país no le puede fallar, los partidos políticos que estamos representados en este Congreso, que tenemos en nuestra mayoría una base social, que hemos ido a tocar puertas en campañas políticas, prometiéndole a la gente más pobre que va a vivir mejor no le podemos dar la espalda.

Y por esa razón, repito, me siento tranquilo de seguir arando por el centro otra vez más y poniendo los mejores elementos para tratar de convencer, para tratar de demostrar que lo perfecto es enemigo de lo posible y que lo posible es necesario para rescatar al país y para ayudar siempre a la gente que menos tiene.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les solicito entonces a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación de la moción de revisión de la votación del expediente 20.397.

Cerrar puertas, y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción de revisión de la votación a partir de este momento.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cero a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes, 24 de septiembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	0		
NO:	42		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 0

NO: 42

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 19.966, REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN Y REFORMA AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N.° 8131

Continuamos con el N°.19.966, inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Nuevamente cada diputado, diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, cerrar puertas.

Les solicito entonces a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto al segundo debate del expediente 19.966.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobado, pasa por tanto entonces al Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes, 24 de septiembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	41		
NO:	0		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 41

NO: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 20.966, LEY DE VIGENCIA TRANSITORIA PARA PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA

Expediente N.° 20.966, se ha presentado un oficio por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente de Redacción la cual le solicito al primer secretario por favor se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Leída en sesión N.º 68 del 24/9/18
Se instruye a la Secretaría Directorio realizar la consulta y enviar a publicar el proyecto ley

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19 de septiembre de 2018
AL-ACLVIII-0037-2018

S.D/20SEP'18/AM10:06:56

Señora
Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta.
Directorio Legislativo.
S. C.

Estimada señora:

Me permito comunicarle que en la sesión N.° 16 realizada el 19 de septiembre de 2018 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 20.966: **LEY DE VIGENCIA TRANSITORIA PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA,** y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-IRE-414-2018 señaló que el proyecto de ley requiere consulta a la Corte Suprema de Justicia.

La Comisión acordó por unanimidad informar al Plenario Legislativo sobre la observación planteada, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

Catalina Montero Gómez, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN
REPUBLICA DE COSTA RICA

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se instruye a la Secretaría del Directorio para que proceda de conformidad.

Este expediente adicionalmente será enviado a publicación.

EXPEDIENTE N.° 19.969, CELEBRACIÓN E INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA CRIOLLA LIMONENSE

Expediente N.°19.969, inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate, abro el espacio para las intervenciones a partir de este momento y hasta por quince minutos.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación, cerrar puertas y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes, 24 de septiembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE Nº.19.693, LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos, a partir de este momento.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento, respecto al segundo debate del expediente 19.693.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes, 24 de septiembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0



24-sep-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Por autorización de la moción de orden aprobada en la segunda parte de la sesión, y al ser las diecisiete con treinta y tres minutos, se levanta la sesión.

Se les comunica a los diputados y a las diputadas que, inmediato de finalizada esta sesión, sesionará la Comisión de Nombramientos.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

El pasado viernes, mientras visitamos las obras de rehabilitación del derecho de vía férrea en el tramo entre Cartago y Paraíso en compañía del Sr. Presidente de la República y la Presidenta Ejecutiva de INCOFER, me asaltó poderosamente una reflexión…

Me pregunté..

"en tiempos como los que atraviesa el país, donde nos debatimos entre la oportunidad o no de aprobar una reforma fiscal; en los que resultan fundamentales una serie de nuevas obras y transformaciones en nuestras ciudades principalmente orientadas al mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes, y que ello se espera pueda ser el resultado de una gestión adecuada del aparato público... **¿Cómo podemos pensar en resolver estas necesidades cuando no nos hemos decidido siquiera a solucionar el verdadero problema de fondo?**"

Lo cierto es que, mientras una serie de actores políticos nos reunimos para ser testigos de estos importantes esfuerzos que realizan las diferentes instituciones, los presupuestos se ajustan cada vez más y se financian en un porcentaje insostenible con deuda, seguimos postergando las decisiones, los días pasan y la situación fiscal del país no se resuelve.

Las y los cartagineses por ejemplo, queremos y necesitamos alternativas de transporte público para mejorar nuestras condiciones de vida, necesitamos de mejor infraestructura vial para facilitar el traslado de personas pero también como factor esencial en el desarrollo económico y social de la provincia.

El desarrollo de la industria y los servicios en nuestra provincia depende en buena medida de las condiciones que podamos ofrecer para atraer e incentivar la actividad económica. El Recurso Humano de altísima calidad lo tenemos asegurado, pero carecemos de otras condiciones necesarias para el impulso económico, el desarrollo turístico de Cartago, la promoción del empleo con enfoque territorial, entre otras.

No podemos esperar que las condiciones de nuestro país cambien para bien si no caemos en conciencia de que la salud financiera del país se encuentra en alto riesgo... Podemos continuar debatiéndonos sobre quienes fueron los culpables de que hoy estemos acá, o podemos abocarnos como país a resolver de manera definitiva este asunto, todas y todos juntos, ustedes y nosotros.

Sin recursos no habrá mejora en infraestructura, no habrá tren eléctrico, ni mejoras a la Florencio del Castillo, carretera a San Ramón, obras para prevenir desastres naturales como las que requiere el Dique en el Río Grande de Térraba, o las tantas obras necesarias que como país nos hemos propuesto llevar adelante.

Sin recursos, no hay Hospital nuevo para Cartago... alguno podría pensar que este Diputado está como decimos "asustando con la vaina vacía" porque el hospital ya cuenta con financiamiento... pero pregúntense ustedes... Y a futuro?... los profesionales nuevos que se requerirán?, el mantenimiento de la infraestructura?, los tratamientos?, las mejoras en las listas de espera?... son tantos los factores que entre más profundizo en esta reflexión más me percato de la urgencia que tenemos de aprobar esta reforma necesaria.

Sin recursos no habrá desarrollo económico ni oportunidades, ni posibilidades de emprendimiento o incentivos para la innovación o el desarrollo de nuevas industrias.

Sin desarrollo económico, sin innovación, sin condiciones para que su gente tenga oportunidades y encuentre la realización, estamos decidiendo estancarnos en el subdesarrollo y renunciar a las posibilidades que un país rico en recursos pero más rico en talento y calidad humana tiene por delante.

Costa Rica tiene el potencial para seguir siendo una nación líder a nivel mundial a pesar de su pequeña extensión territorial, no seamos la generación que le cierre la puerta al desarrollo con equidad que siempre nos ha caracterizado.
Es cierto que se requiere seguir avanzando en los recortes a pensiones de lujo, pero ya hemos avanzado mucho al respecto, es cierto que se necesita recaudar mejor… lo que no es cierto es que sólo de eso dependa la mejora en las finanzas del Estado, lo que no es cierto es que esta reforma pueda prescindir de los ajustes que se

requieren en materia de empleo público, no es cierto que se trate de una reforma que sólo pone impuestos a “los pobres”, no cuando un 80% de lo que se recaude por nuevos impuestos provendrá del 20% de la población con mayores ingresos.

Seamos conscientes, responsables… informémonos… debatamos, tengamos diferencias de criterios… pero comprendamos de una vez por todas que esta decisión es urgente e impostergable, como lo señaló recientemente y con tanta claridad el Consejo Asesor de la Escuela de Economía de la Universidad de Costa Rica.